

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1627** PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número CNO 0000338 /2018, referente al concursado PROALDA 64, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 19/03/2019, a las 09:30 horas, en la Sala 18 de esta sede judicial.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia,, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A190001927-1